



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00378237- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El EX-2026-00378237- -UNC-ME#FFYH por el cual la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica eleva propuesta de designación de integrantes del Comité de Ética de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones del H. Consejo Directivo RHCD-2022-77-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2024-162-E-UNC-DEC#FFYH se designan a representantes del Comité de Ética de la FFyH de Depto. de Antropología, Escuela de Letras, Escuela de Ciencias de la educación, CIFYH, IDACOR e IDH:

Que por Reglamento del Comité de Ética de la FFyH (HCD-2021-321-E-UNC-DEC#FFYH) sus integrantes serán designadxs por dos años, renovable por dos más;

Que las Escuelas, Departamento e Institutos realizan propuestas de renovación de integrantes;

Que la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica, toma conocimiento de las actuaciones y eleva el expediente al H. Consejo Directivo para su consideración;

Que la comisión de enseñanza aconseja aprobar por mayoría lo actuado;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como integrantes del Comité de Ética de la FFyH, a partir del día 27 de julio de 2026 y por el término reglamentario de dos años de acuerdo a las siguientes representaciones:

Escuelas/Departamentos/Centros de Investigación	Docentes
Departamento de Antropología	Dr. Darío M. Olmo

Escuela de Letras	Dr. Pedro L. Villagra Diez
Escuela de Ciencias de la Educación	Dra. Mariana A. Tosolini
IDACOR	Dr. David Jiménez-Escobar
CIFFyH	Dr. Eduardo Mattio
IDH	Dra. Natalia Martínez Prado

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

l.b.